

veintitrés, seguidos a instancia de Javier Ruiz Hidalgo contra Reffat Khalaf Ghaly y Placo Ptt, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de marzo de dos mil siete, por el que se declara a los ejecutados Reffat Khalaf Ghaly y Placo Ptt, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 13.739,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de marzo de 2007.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—12.550.

REMOLQUES Y NAVEGACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (RENAVE)

Corrección de errores del anuncio de sustitución de títulos

En relación al anuncio publicado el pasado miércoles, 14 de marzo de 2007 en el Borme número 52, se deja constancia de que por error tipográfico se publicó que el domicilio social de la compañía en el que había que presentar los títulos era Capitán Haya número 21 (Madrid), cuando realmente el domicilio social en el que hay que presentar los actuales títulos es Calle Real, número 5-7, 43004 Tarragona.

Por tanto, el plazo para efectuar el canje será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

El resto del anuncio se mantiene en los mismos términos.

Tarragona, 15 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Garaygordobil Amorrtortu.—14.191.

ROCAMORA ESPAIS, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ROCAMORA FARRE, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el día 28 de febrero de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción de la Sociedad Rocamora Farre, S. L. Unipersonal por la Sociedad Rocamora Espais, S. L. Unipersonal (antes denominada Mobles Rem, S. L. U.). Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 242 y 243 de la LSA.

Tarragona, 1 de marzo de 2007.—El Administrador Único de Rocamora Espais, S. L. Unipersonal, Josep María Rocamora Revelles.—El Administrador Único de Rocamora Farre, S. L. Unipersonal, Josep María Rocamora Revelles.—13.031. 2.ª 16-3-2007

SAN BERNARDO Y TÍAS, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general extraordinaria universal celebrada el 19 de febrero de 2007, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de Activos y Pasivos a los socios Manuela Medina Cabrera, Manuel Díaz Medina, Juan María Díaz Medina, Concepción Marina Díaz Medina y Celsa

María Díaz Medina, a prorrata de sus respectivas participaciones sociales.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 21 de febrero de 2007.—La Administradora única, Manuela Medina Cabrera.—12.285.

SELMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de abril de 2007, a las 11 horas y en segunda convocatoria, el día 19 de abril de 2007, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2006, así como aprobación del Informe de Gestión del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión efectuada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2006.

Cuarto.—Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta y de los anteriores acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas, que conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día por escrito, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas podrán igualmente obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Jordi Blasi Geronés.—14.161.

TAFIME, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Tafime, Sociedad Anónima, se convoca Junta General de Accionistas que se celebrará el día 21 de abril a las 10:00 horas, en las instalaciones que la sociedad tiene en el Polígono Industrial número 3, calle Regordó, número 24 de Móstoles, y en su defecto, el siguiente día 22, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen de la cesión global del activo y pasivo de la sociedad Tafime Residencias, Sociedad Anónima realizada en favor de su socio único: Tafime, Sociedad Anónima.

Tercero.—Designación, o prórroga de nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización para llevar a efecto la transmisión de las acciones propias de la Sociedad, adquiridas en

virtud de la autorización concedida por la Junta General celebrada el día 28 de noviembre de 2006.

Quinto.—Elevación a público de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedad Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas; de igual forma se encuentra a disposición de los accionistas el Balance de disolución y de situación de Tafime Residencias, Sociedad Anónima y toda la documentación complementaria, que sirvieron de base para la adopción del acuerdo de cesión de activo y pasivo a Tafime, Sociedad Anónima.

Móstoles, 1 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de Maroto Entidad de Gestión Patrimonial, S.L., Silvia Maroto Sánchez.—12.552.

TEIXVICESA, S. L.

(Sociedad absorbente)

TEIX SASTRE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 2 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Teixvicesa, S.L.» de «Teix Sastre, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sóller, 5 de marzo de 2007.—El Administrador único de Teixvicesa, S.L., Vicente Sastre Cardell y la Administradora solidaria de Teix Sastre, S.L., Camilla Huisgen.—12.895. 2.ª 16-3-2007

TRANSFAVISA, SOCIEDAD LIMITADA

ANTELMIN E HIJAS, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

Declaración de insolvencia

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 99/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ignacio Martín Jaime, contra Transfavisas Sociedad Limitada y Antelmin e Hijas, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) se ha dictado en el día 9 de enero de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Transfavisas, Sociedad Limitada, y Antelmin e Hijas, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) en situación de Insolvencia por importe de 4.181,08 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 5 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—12.335.

UNESDI DISTRIBUCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales y con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en El Puerto de Santa María, Cádiz, calle Aurora, 11, edificio Diplomático, piso 2.º, puerta 4, el 19 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 20 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de cada accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita, bien para su examen en el domicilio social, bien para su envío, toda la documentación que va a ser sometida a su aprobación y, en concreto, la establecida en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 6 de marzo de 2007.—Enrique Guillén Marco, Presidente del Consejo de Administración.—14.228.

UNIDAD EDITORIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Unidad Editorial, S.A.» ha acordado en su reunión de 8 de marzo de 2007,

convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Pradillo 42, el próximo día 16 de abril de 2007, a las 12:00, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 17 de abril de 2007, en segunda convocatoria, siendo previsible, en atención a la actual composición accionarial de la sociedad, que la Junta se celebre en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) individuales de «Unidad Editorial, S. A.», y de las consolidadas con sus sociedades dominadas, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de «Unidad Editorial, S. A.», y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dominadas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado desde la última Junta general de accionistas y nombramiento de Consejero.

Sexto.—Propuesta de modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno a más puntos en el orden del día de la Junta general. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domici-

lio social de la sociedad, calle Pradillo, 42, 28002 Madrid, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, el artículo 34 de los Estatutos sociales y el artículo 21 del Reglamento de la Junta general.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo demás previsto en dicha Ley, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluido el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Velázquez Saiz.—14.230.

VIAJES OVIEDO, S. L.

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 32/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Luísa García Domínguez contra la Empresa Viajes Oviedo, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B 33 356 874, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26 de enero de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Viajes Oviedo, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 5.348,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—12.337.